realizado obras, acciones o aportaciones en el municipio de Chihuahua a favor de los derechos humanos y la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad.

Quedan excluidos del otorgamiento de este premio otorgado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, las personas servidoras públicas del Municipio de Chihuahua, así como aquellas con parentesco con límite de segundo grado por consanguinidad con dichos funcionarios.

Segunda. La participación será de acuerdo con las categorías siguientes:

a) Personas físicas; y
b) Personas morales de Derecho Privado.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Primera. Para solicitar el registro de candidaturas en la categoría de Personas Físicas, se deberá

[redacted]

www.premioschihuahua.mpiochih.gob.mx